



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "**UTCJ**", a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "**El Comité**", sito en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32695, con teléfono (01-656) 649-0600 extensión 3918, de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación No. UTCJ-LPN-001-2019-FAM-I**, publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección www.compranet.gob.mx, el día 24 de octubre de 2019 y enviada simultáneamente al Diario Oficial de la Federación, para su publicación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de su Reglamento; así como en preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**", a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o enviando sus propuestas por servicio postal o de paquetería, en este proceso de licitación pública nacional número **UTCJ-LPN-001-2019-FAM-I** para la contratación de la adquisición de un Equipamiento Especializado y de Bienes Informáticos.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria a la licitación pública, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes bases.

Í N D I C E

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos principales para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Información general de la licitación y calendarización</u>
2.1	Forma de obtención de la Convocatoria
3.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
3.1	Descripción y Cantidad
3.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega
3.3	Transporte
3.4	Empaque
3.5	Cantidades adicionales que podrán adquirirse
3.6	Idioma
4.	<u>Modificaciones</u>

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

4.1	<u>A la Convocatoria</u>
4.2	<u>A las bases</u>
5.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
5.1	<u>Instrucciones para participar</u>
5.2	<u>Adquisición de las bases</u>
5.3	<u>Acto de la junta de aclaraciones</u>
5.4	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
5.5	<u>Entrega de proposiciones</u>
5.6	<u>Presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
5.7	<u>Acto de notificación de fallo</u>
5.8	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
5.9	<u>Firma del contrato</u>
6.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (Carpetas 1, 2 y 3).</u>
6.1	<u>Derecho de participación en la licitación</u>
6.2	<u>Grado de Contenido Nacional (Anexo 2)</u>
6.3	<u>Formato de acreditación (Anexo 4)</u>
6.4	<u>Carta del artículo 50 de la "LA LEY" (Anexo 5)</u>
6.5	<u>Carta de aceptación de bases (Anexo 6)</u>
6.6	<u>Declaración de integridad (Anexo 7)</u>
6.7	<u>Proposiciones conjuntas</u>
6.8	<u>Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianzas y Declaración de conocimiento de modelo de contrato (Anexo 8) (Anexo 9)</u>
6.9	<u>Declaración de discapacidad (Anexo 10)</u>
6.10	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 11)</u>
6.11	<u>Propuesta técnica</u>
6.12	<u>Normas Oficiales Vigentes</u>
6.13	<u>Validez y Periodo de garantía de los bienes</u>
6.14	<u>Escrito para hacer valida la garantía</u>
6.15	<u>Currículum</u>
6.16	<u>Personas morales</u>
6.17	<u>Personas físicas</u>
6.18	<u>Registro Federal de Contribuyentes</u>
6.19	<u>SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano)</u>
6.20	<u>Estados Financieros</u>
6.21	<u>Declaración Anual</u>
6.22	<u>Declaraciones Provisionales</u>

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

6.23	<u>Propuesta económica</u>
7.	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
7.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
8.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
9.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
10.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
11.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
11.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
11.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
12.	<u>Licitación desierta</u>
13.	<u>Rescisión del contrato</u>
14.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
15.	<u>Inconformidades</u>
16.	<u>Datos de facturación</u>
17.	<u>Condiciones de pago</u>
18.	<u>Registro de derechos</u>
19.	<u>Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual</u>
20.	<u>Impuestos</u>
21.	<u>Sanciones</u>
22.	<u>Penas convencionales</u>
23.	<u>Controversias</u>
24.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
25.	<u>Glosario</u>
ANEXOS:	
	ANEXO 1 Anexo Técnico No. 1
	ANEXO 2 Carta de contenido de grado de contenido nacional
	ANEXO 3 Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación
	ANEXO 4 Formato de acreditación
	ANEXO 5 Carta del artículo 50 de la LAASSP
	ANEXO 6 Carta de aceptación de bases
	ANEXO 7 Declaración de integridad
	ANEXO 8 Declaración de conocimiento de texto de póliza de fianzas
	ANEXO 9 Declaración conocimiento del modelo de contrato
	ANEXO 10 Declaración de discapacidad

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

	Declaración de discapacidad (personas físicas) Declaración de discapacidad (personas morales)
	ANEXO 11 Manifestación de domicilio para OÍR y RECIBIR notificaciones



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN
EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS
UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I**

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la "UTCJ", conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con la fracción XII del artículo 29 de "LA LEY", la adjudicación objeto de la presente licitación será por **PARTIDA COMPLETA y NO** se debe omitir ninguno de los renglones que las integran, **ya que esto es motivo para desechar la propuesta.**

1. Requisitos para participar en esta licitación.

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse.
- En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 12 de julio de 2004, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 50% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar un escrito en formato libre y hoja membretada de su empresa dirigida al "Comité" donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferte (**Anexo 2**)

En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta en formato libre con la leyenda: "bajo protesta de decir verdad"; en hoja membretada de su empresa donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los productos que se oferten, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la **"LEY"**. (**Anexo 5**)

2. Información general de la licitación y Calendarización.

Publicación del resumen de la convocatoria	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios http://compranet.gob.mx Diario Oficial de la Federación: 24 de octubre de 2019.
---	--

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaración a la convocatoria	04 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Presentación y apertura de proposiciones	08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	
Fallo	13 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas	
Firma del contrato	19 de noviembre de 2019 de las 09:00 a 14:00 horas	Oficina del Jefe de Departamento Jurídico de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Edificio de Vinculación "F" de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

2.1 Forma de obtención de la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 30 de **"LA LEY"**, la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales CompraNet.

La obtención de la presente convocatoria es gratuita y estará a disposición de los licitantes en CompraNet, cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> y, en el domicilio de la convocante en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a partir de la fecha de publicación e, inclusive, hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones se podrá consultar una copia textual de la misma de las 9:00 a las 13:00 horas, en días hábiles.

3. Información específica de los bienes a adquirir.

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

3.1 Descripción, cantidad.

La presente licitación se refiere a la Adquisición de un Equipamiento Especializado y de Bienes Informáticos. En el Anexo Técnico No. 1, el cual forma parte integral de estas bases, se establece la descripción, cantidad, especificaciones y características de los bienes a adquirir objeto de la presente licitación.

Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades y características que se indica en **cada una de las partidas** del Anexo Técnico No. 1, **con excepción de los cambios que la "UTCJ"**, acepte en el Acto de la Junta de Aclaraciones y que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

De igual forma se aclara que al realizar las propuestas, estas deberán especificar la garantía que se ofrece, instalación, capacitación y puesta en marcha del equipo o bien que se vaya a proponer; se advierte que en caso de omitir estas especificaciones, será motivo para no considerar su propuesta.

Nota: La Adjudicación es por partida completa y NO se debe omitir ninguno de los renglones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

3.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.

El tiempo de entrega para cada partida será de 90 días naturales máximo, salvo en aquellas que tenga que pactarse un plazo especial por motivo de fabricación de los equipos; los días para la entrega serán contados a partir del día hábil siguiente al Acto de la firma del contrato.

La entrega se hará en el **Almacén General de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**, que está ubicado en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Horario de 08:00 a 14:00 horas.

IMPORTANTE: Se requiere previa notificación de embarque vía correo electrónico de las partidas adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. Los licitantes adjudicados deberán comunicarse a la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones al teléfono (01) 656-649-0600 ext. 3918 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas o bien enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: raul_navarro@utcj.edu.mx; y/o oscar_hinojos@utcj.edu.mx

NOTA: Se entenderá por entregado un equipo, cuando se encuentre **armado, ensamblado e instalado**, a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez e inclusive, se deberá brindar la capacitación correspondiente y la puesta en marcha del mismo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

3.3 Transporte.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del licitante que resulte adjudicado, por su cuenta y riesgo y será responsable de cubrir los costos de los bienes desde sus propias instalaciones hasta las de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

3.4 Empaque.

Será el usual para cada tipo de bien, de tal manera que lleguen en perfectas condiciones, asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, asegurando su originalidad y buen estado.

3.5 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 52 de "**LA LEY**", la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y, por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

3.6 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

4. Modificaciones.

4.1 A la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 33 de "**LA LEY**", las modificaciones a la convocatoria a la licitación que deriven de la junta de aclaraciones a la convocatoria, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características; siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.2 A las Bases.

En caso de alguna modificación a las presentes Bases, se publicará un aviso en el Diario Oficial de la Federación siete días naturales antes de la fecha señalada para el Acto de presentación y apertura de proposiciones, a fin de que los interesados concurren a la "**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**" o a través del portal de CompraNet para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

No será necesaria la publicación en el DOF cuando las modificaciones se deriven de la Junta de Aclaraciones, ya que el Acta se va encontrar disponible en CompraNet.

Las modificaciones efectuadas no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

5. Información específica sobre las Bases y Actos de la licitación.

5.1 Instrucciones para participar.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones o presentar propuesta técnica y económica, es requisito indispensable presentar escrito en el que las personas expresen su interés en participar en la licitación, el cual deberán entregar en original en la junta de aclaraciones a la convocatoria y/o en el acto de entrega y apertura de proposiciones técnicas y económicas, respectivamente, en términos de lo que establecen el artículo 33 bis de **"LA LEY"** y artículo 35 de su Reglamento.

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de **"LA LEY"**, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

5.2 Adquisición de las bases.

Conforme a lo señalado en el artículo 30 de **"LA LEY"**, las presentes Bases serán gratuitas. Los interesados deberán presentar un escrito en formato libre dirigido al "*Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez*" y firmado por el Representante Legal de su empresa, en el que expresen su interés en participar en la licitación, en los días hábiles a partir del **24 de octubre al 08 de noviembre de 2019** y en un horario de 9:00 a 13:00 horas; dicho escrito deberá presentarse en la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se les entregará copia de las bases licitatorias.

Asimismo, los interesados podrán, a su elección, revisar y adquirir las Bases de licitación a través de Internet en la página de CompraNet <http://www.compranet.gob.mx>, mediante los formatos que genera el propio sistema, sin costo alguno, registrando la información solicitada y posteriormente imprimir los formatos correspondientes. El licitante deberá anexar la entrega de dicho formato dentro de la propuesta que presentará a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

IMPORTANTE: La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del proveedor asegurarse y confirmar la correcta recepción de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

dichas propuestas, para lo cual deberá existir sello de recibido y/o firma del personal por parte de la Rectoría o de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad; además se debe incluir el escrito en original para participar en la licitación; **se apercibe de que en caso de que alguna propuesta se haya presentado y recibido en otra Dirección, Área o Departamento que no sea de los que aquí se mencionan, la Convocante no será responsable por la presentación extemporánea de dicha propuesta ante el Comité o de su extravío.** La dirección a la que deben enviarse es:

**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones
Torre Administrativa Primer Piso
Avenida Universidad Tecnológica #3051 Col. Lote Bravo II, C.P. 32695
Tel: (01) 656-649-0600 Ext. 3855
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Licitación No. UTCJ-LPN-001-2019-FAM-I
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Conforme a lo establecido en el Artículo 29 párrafo segundo de la "**LA LEY**", cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

5.3 Acto de Junta de aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la "**UTCJ**" celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y participar en la licitación, es requisito indispensable presentar escrito original con el que las personas expresarán su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual deberán entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria, en los términos que establece los artículos 33 bis de "**LA LEY**", así como en los Artículos 45 y 46 de su Reglamento.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la **Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa** de la "**UTCJ**", ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el día **04 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este Acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Los licitantes deberán presentarse al **Registro de Asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, ***es indispensable mostrar una identificación oficial con fotografía*** (Pasaporte mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional), así como **documento que acredite la representación** de su empresa.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan entregado el formato para participar o presenten escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, limitándose la participación a un REPRESENTANTE por licitante. (Art. 45 del Reglamento).

Conforme a lo establecido en el décimo párrafo del artículo 26 de **"LA LEY"**, a los Actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona que manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

La **"UTCJ"** dará únicamente respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes, las cuales deberán realizar a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar la junta de aclaraciones, donde solicitará las aclaraciones que considere necesarias**, posteriormente en la Junta de Aclaraciones se levantará el Acta correspondiente en donde se les dará respuesta a todas y cada una de las aclaraciones solicitadas; dicha acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes; asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación, mostrando una identificación oficial con fotografía y documento que lo acredite como representante de su empresa; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica **<http://www.compranet.gob.mx>**, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Cualquier modificación que se derive del resultado de la o las Juntas de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias Bases de esta licitación (Artículo 33, penúltimo párrafo de **"LA LEY"**).

A fin de dar respuesta a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes Bases y sus Anexos, las preguntas deberán ser presentadas en el formato del **Anexo 3** que se encuentra dentro de las presentes bases (en formato Word) junto con una copia del escrito de su interés de participar en esta licitación a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, quedando a elección del licitante en cualquiera de las siguientes opciones:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- a) Mediante escrito original en papel membretado (Anexo 3) y acompañado de una copia simple legible del escrito de aviso de participación a la licitación (**participantes locales**) a más tardar a las **11:00 horas del día 31 de octubre de 2019, esta fecha y horario rige para todos los participantes**, en la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones que se encuentra ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México y, de preferencia, enviarlo también en medio magnético; en caso de ser **participantes foráneos**, se deberá enviar el formato del **Anexo 3 y carta de interés en participar** antes de las **11:00 horas del día 31 de octubre de 2019** al correo electrónico raul.navarro@utcj.edu.mx. Confirmando siempre la recepción de los mismos al (01) 656-649-0600 extensión 3855 en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (tiempo de Ciudad Juárez, Chihuahua). Se advierte que todas aquellas preguntas o solicitudes de aclaración que no se formulen conforme a lo que aquí se estipula, se tendrán por no válidas y no se les dará seguimiento alguno.
- b) De igual manera y dentro de la fecha y hora establecida, cuando se trate de Aclaraciones o Preguntas técnicas para las **TODAS LAS PARTIDAS** se deberá enviar dicho formato a través de correo electrónico a la siguiente dirección: raul.navarro@utcj.edu.mx

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados personalmente de las Actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, a más tardar el mismo día en que se celebre el Acto, sin menoscabo de que puedan acudir a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, sito en Avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, a recoger la misma.

Cualquier opción elegida por el licitante deberá ser recibida por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a partir de la publicación de la Convocatoria de la presente licitación en el DOF y a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. (Artículos 45 y 46 fracción VI del "**Reglamento**").

Las modificaciones que se derive del resultado del Acto de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de "**LA LEY**").

Se apercibe que la Convocante no dará respuesta alguna a preguntas o solicitudes de aclaraciones que no se formulen conforme a lo aquí dispuesto.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución, se recomienda **NO** introducir alimentos y bebidas y queda prohibido el uso de teléfonos celulares o



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

5.4 Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma castellano, incluyendo toda la información relacionada con los productos o equipos solicitados.
- La descripción, especificaciones, cantidades y características de cada artículo se encuentran en el **Anexo Técnico No.1** de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las PARTIDAS que más convengan a sus intereses de los productos o equipos incluidos en su propuesta técnica.
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación.
- Las cotizaciones deberán estar en precios fijos, en pesos mexicanos, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados ni en moneda extranjera.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado.

5.5 Entrega de Proposiciones:

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción a tiempo de las mismas en la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez; será estricta responsabilidad del proveedor asegurarse y confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, para lo cual deberá existir sello de recibido y firma del personal por parte de la Rectoría o de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad; además se debe incluir el escrito en original para participar en la licitación; **se advierte de que en caso de que alguna propuesta se haya presentado y recibido en otra Área o Departamento que no sea de los que aquí se mencionan, la Convocante no será responsable por la presentación extemporánea de dicha propuesta ante el Comité o de su extravío;** asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda que se presenten al **registro de asistentes y recepción de propuestas** en punto de las **10:45 horas**, el **día 08 de noviembre de 2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Segundo Piso, Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, de la fecha marcada, con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto, que es a las **11:00 horas**, es la hora límite para recibir



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni se permitirá la entrada al recinto.

Las Propuestas deben entregarse dentro de **un sobre cerrado** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UTCJ-LPN-001-2019-FAM-I **"ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS"** Nombre del Licitante participante.*

El análisis cuantitativo de las propuestas se llevará a cabo por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con la presencia de los proveedores que así lo deseen.

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, debiendo mostrar una copia simple legible del escrito solicitud de participación que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.

5.6 Acto de Presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas.

Este Acto se llevará a cabo el día **08 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas** y la Apertura de Propuestas Económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **11:01**, en la **Sala de Juntas de Secretaría Académica, Segundo Piso de la Torre Administrativa** de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

- a) Los licitantes entregarán antes del inicio del Acto, las propuestas Técnica y Económica en 1 (UN) SOBRE previamente cerrado y firmado por el Representante Legal de la empresa, dentro del cual contendrá: los documentos legales solicitados, la propuesta técnica y la económica, claramente identificadas (**en carpetas o sobres separados**). En caso de que algún sobre no se encuentre previamente cerrado y firmado por el Representante de la empresa, será motivo para tenerlo por no presentado en forma ante el Comité.

5.6.1 A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.6.2 Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez facultado para presidir.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

5.6.3 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

5.6.4 Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y Apertura de Propuestas y la revisión de la documentación presentada, en presencia de los servidores públicos de la **"UTCJ"** y los licitantes que asistan al Acto, NO se permitirá la entrada a ningún participante, excepto servidores públicos, asimismo los licitantes no podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

5.6.5 Para un mejor desarrollo del Acto, siempre y cuando la **"UTCJ"** ya hubiera recibido el sobre que contenga la Propuesta Técnica y Económica, el licitante deberá evitarse abandonar la sala, salvo causas de extrema urgencia a consideración y previa autorización del Servidor Público que presida el acto.

5.6.6 El Servidor Público de la **"UTCJ"** designado para presidir el acto, será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, lo anterior con fundamento en el artículo 39 del Reglamento.

5.6.7 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área solicitante y en su caso del área técnica quien coadyuvará a la primera (Art. 39 del Reglamento de la LAASSP).

***NOTA:** Toda la documentación presentada será sujeta a revisión CUALITATIVA por parte de las Áreas Administrativa, Legal y Técnica de la "UTCJ".*

5.6.8 Los licitantes que asistieren y el servidor público de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa: los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases. En todo caso, se podrá optar por firmar el detallado que se levantará en la sesión por cada licitante acerca de los documentos y carpetas presentadas.

5.6.9 Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), ÚNICAMENTE de aquellas que hayan pasado la etapa de revisión técnica cuantitativa. Además en su propuesta económica deberá incluir un precio unitario por artículo, un subtotal por cantidad, desglosar el I.V.A. y el TOTAL de la partida.

5.6.10 La **"UTCJ"** elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las que fueren aceptadas, para su posterior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. **Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.**

De igual manera, se hace la aclaración que conforme a **"LA LEY"** y su Reglamento, ninguna propuesta será desechada en el acto de apertura, excepto aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en la manera de presentar el sobre, el cual no será tan siquiera abierto pero tampoco será devuelto a los licitantes hasta en tanto no transcurra el tiempo establecido en la **"LA LEY"** para el caso de alguna inconformidad. En todo caso, todas las propuestas que se abran en el acto y que al realizarse el análisis cualitativo detallado no cumplan con lo establecido tanto en las bases como en los requerimientos administrativos, legales, técnicos y económicos serán desechadas, indicando en el acto de la notificación del fallo, las causas que motivaron el desechamiento de la propuesta.

5.6.11 En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de Apertura de las Propositiones y el Acto de Notificación de Fallo, la **"UTCJ"**, a través de las áreas administrativa, legal y técnica, realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante).

5.6.12 El Responsable Técnico de cada partida entregará el Dictamen Técnico correspondiente (el cual contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la (s) partida (s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos de rechazo y en base a esta información, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **Cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución, se recomienda **NO** introducir alimentos y bebidas y queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento; de igual manera, se deberá respetar los lugares asignados y no abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

5.7 Acto de Notificación de Fallo.

A celebrarse el día **13 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, en el Segundo Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

5.7.1 Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la **"UTCJ"** facultado para presidir y, con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **Cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución, se recomienda **NO** introducir alimentos y bebidas y queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, se deberán respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

5.7.2 Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la **"LA LEY"**, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

5.7.3 Al terminar la lectura, el acta será firmada por el (los) Servidor (es) Público (s) presentes y el (los) licitante (s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

5.7.4 La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en el portal de CompraNet, en la dirección electrónica **<http://www.compranet.gob.mx>**, donde estará a su disposición a más tardar dos días hábiles siguientes a aquél en que se hubiera celebrado.

5.8 Notificaciones a los licitantes participantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos Actos de la licitación y que hubieran adquirido las Bases de forma tradicional, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las Actas y sus Anexos derivadas de la celebración de dichos Actos en **lugar visible del vestíbulo de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**, ubicado en Av. Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición el **mismo día** de la celebración de cualquiera de dichos Actos.

De igual manera, los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados personalmente de las Actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica **<http://www.compranet.gob.mx>**, a más tardar el mismo día en que se celebre el Acto, sin menoscabo de que puedan acudir a la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones de la **"UTCJ"** a recoger copia de la misma.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

5.9 Firma del contrato.

La formalización del Contrato deberá realizarse el día: **19 de noviembre de 2019**, el representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse a firmar el Contrato en la oficina del Jefe de Departamento Jurídico de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicada en el Edificio de Vinculación "F", con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La vigencia del Contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico No.1

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar la siguiente documentación:

Persona física:

- a) Identificación oficial en original y copia simple.
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato.
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia).

Persona Moral:

- a) Original y copia simple de acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Original y copia simple de Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas o apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- c) Original y copia simple de poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos.
- d) Original y copia de identificación oficial vigente.
- e) Original y copia simple de la constancia de situación fiscal o la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses.

NOTA: Todos los documentos solicitados no deberán presentar tachaduras ni enmendaduras.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

También deberán presentar:

- a) La **póliza de garantía** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento del contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales y/o anuales correspondientes a 2018 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante 2017 y 2018 en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

6. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas de la licitación (*Contenido de las carpetas 1, 2 y 3*).

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar durante el Acto de apertura de propuestas **UN SOBRE PREVIAMENTE CERRADO**, firmado por el Representante Legal, que contenga su proposición técnica y económica, en **TRES CARPETAS** claramente identificadas de la siguiente forma:

- CARPETA 1: Documentos legales
- CARPETA 2: Propuesta técnica
- CARPETA 3: Propuesta económica

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

El sobre deberá presentarse identificado con los datos de la licitación y del licitante participante.

CONTENIDO DE LA CARPETA No.1 (DOCUMENTOS LEGALES):

6.1 Derecho de participación en la licitación.

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio, deberán presentar su escrito **en original y en hoja membretada de su empresa** en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez* y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

En términos de lo estipulado en el artículo 26 de "**LA LEY**" y 30 de su Reglamento, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, no se admitirá su participación.

6.2 Grado de Contenido Nacional.

En apego a lo establecido en la Regla Cuarta y Décima primera del Acuerdo emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de Federación el 3 de marzo de 2000 y su reforma del 12 de julio de 2004, referente a la determinación y acreditación del grado de contenido nacional de los bienes y tratándose un procedimiento de carácter nacional, se establece un 50% para la presente licitación. En el caso de que la proposición sea inferior a este porcentaje, el licitante deberá presentar una carta membretada a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, donde justifica y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad de los BIENES que se oferten. (Anexo 2)

6.3 Formato de acreditación.

Conforme a lo señalado en el artículo 36 del Reglamento, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en papel membretado del licitante firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos **(Anexo 4).**

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- Nombre,
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes,
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico),
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la Escritura Pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio,
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
- Nombre,
 - Número y fecha de la Escritura Pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de oyente**.

6.4 Carta del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**Anexo 5**).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

6.5 Carta de aceptación de bases.

Carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, donde manifieste la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 6**).

6.6 Declaración de integridad.

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, en la que manifiesten **bajo protesta de decir verdad** que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 7**).

6.7 Propositiones conjuntas (cuando aplique).

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. (Artículo 34 de la "LA LEY")

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Dicho convenio deberá presentarse en original en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos y, en su caso, si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

6.8 Declaración de conocimiento de texto de póliza fianza y modelo de contrato.

Carta del licitante en papel membretado, del licitante firmada por su representante o apoderado legal, donde manifieste que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza y su conformidad de ajustarse a los términos de estos. **(Anexos 8 y 9)**. Entregar ambos anexos.

6.9 Declaración de discapacidad.

En su caso, deberá anexar carta en papel membretado del licitante, firmada por su representante o apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una persona moral que cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Antigüedad que se comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, **(Anexo 10)** y original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De no ser así el licitante deberá presentar un escrito en formato libre donde declare que no cuenta con al menos un 5% de personas con discapacidad (personas morales) o si es persona física que no es una persona con discapacidad.

6.10 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones.

Los licitantes deberán entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en el que manifieste que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. (Art. 37 del Reglamento). **(Anexo 11)**

6.11 Personas morales.

Copia acta constitutiva, modificaciones del acta si las hubiere y poder de la persona que firma el contrato.

6.12 Personas físicas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Copia del acta de nacimiento.

6.13 Copia de la situación fiscal o del RFC con sus actualizaciones.

6.14 Copia SIEM.

Sistema de Información Empresarial Mexicano, actualizado al año 2019.

6.15 Estados financieros.

Estado de resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y Balance General al 31 de Diciembre de 2018.

6.16 Declaración Anual.

Del Ejercicio Fiscal 2018.

6.17 Declaraciones Provisionales.

Del ISR e IVA por los meses de enero a septiembre de 2019.

CONTENIDO DE LA CARPETA No.2 (TÉCNICA):

6.18 Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas (según se describe en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases), deberán presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas para cada una de las PARTIDAS, indicando el nombre, marca, presentación y laboratorio del producto con el que participan y respetando los tiempos de garantía solicitada en el Anexo 1 técnico de estas bases, **sin indicar costo.**
- c) En todos los casos, **deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello** o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- d) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran y, en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- e) Los listados y detalles establecidos en el Anexo Técnico No. 1 son los mínimos requeridos por la **"UTCJ"**, los participantes podrán ofrecer bienes superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- f) En todos los casos, la propuesta Técnica deberá acompañarse de copia simple legible del escrito de solicitud para participar en la licitación que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

6.19 Normas Oficiales Vigentes.

Presentar escrito **bajo protesta de decir verdad**, dirigido a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en papel membretado firmado por su representante legal, en el que manifieste que los productos ofertados cumplen con las normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 Fracción X de "LA LEY" y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

6.20 Validez y periodo de garantía de los bienes.

Los licitantes deberán entregar una carta, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declaren bajo **protesta de decir verdad**, que la garantía de los bienes ofertados será conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico No. 1, para cada una de las partidas, en todas sus partes y se compromete a subsanar cualquier defecto de fabricación y/o vicios ocultos que presenten los bienes que oferta, así como sustituirlos sin costo alguno para la "UTCJ". Este documento iniciará partir de la fecha de entrega y aceptación de los bienes. La garantía deberá ser válida en México y los licitantes deberán presentar documentación que acredite dicho requerimiento.

6.21 Escrito para hacer válida la garantía.

Los licitantes deberán entregar en su Propuesta Técnica, adicionalmente un escrito estableciendo de **manera detallada** el procedimiento para hacer válida la garantía y las condiciones de quien la otorga. Y que en caso de resultar adjudicado fungirá como intermediario para hacerla válida cuando así se requiera; además deberá recoger el equipo en el lugar de la entrega para revisión y/o cambio cuando aplique y regresarla en el mismo sitio.

6.24 Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, anexando información relacionada a su antigüedad en este giro.

Nota: En el caso de que se omita declarar bajo protesta de decir verdad en uno o en todos aquellos documentos que así lo contemplan, será motivo para desechar la propuesta presentada; de igual manera, si el objeto social de la licitante no tiene relación alguna con la(s) partida(s) en la que participa, será también motivo para desechar su propuesta.

CONTENIDO DE LA CARPETA No.3 (ECONÓMICA):

6.25 Propuesta económica.

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Señalando el precio unitario por artículo, el subtotal y el total por cantidad por **CADA UNA DE LAS PARTIDAS en las que participe**, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.
- c) Asimismo, la propuesta económica de CADA PARTIDA, **deberá** ajustarse al siguiente formato y agregar el contenido de todos los espacios; esto, so pena de desechar su propuesta:

Partida	Descripción	Cant.	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total de la partida (con número y letra)

- d) Deberá ser clara y precisa.
- e) Se hace la aclaración que **la forma de pago será por medio de transferencia bancaria indicando el proveedor los datos correspondientes**.
- Para transferencia: Nombre o razón social, banco y clabe interbancaria.
- f) En todos los casos, **deberá** ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, se desechará su oferta económica; sin embargo, no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica, por lo que no podrá desecharse por esta causa.
- g) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran,
- h) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- i) Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UTCJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.

Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechedas.

Nota: La Adjudicación es por partida completa, NO se debe de omitir ninguno de los renglones que las integran, ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

6.25.1 Condiciones de precios.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Se requiere que los precios cotizados sean fijos:

Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o, aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez reconocerá incrementos o requerirá reducciones, conforme a los lineamientos que expida la Secretaría de la Función Pública.

IMPORTANTE:

Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, **en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.**

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA.- En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez en dicho acto. La falta de presentación del formato no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será motivo para desechar la propuesta y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.

Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos. Asimismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales. El incumplimiento de lo anterior, será bajo la responsabilidad del licitante y no afectará la solvencia de la proposición, ni será motivo de desechamiento.

Es responsabilidad del licitante asegurarse que los documentos se encuentren en las carpetas correspondientes; si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas entregadas, bajo reserva de ley, será admitida su propuesta, pero en todo caso, en sesión privada del Comité, se someterá a



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

consideración de éste la aceptación o desechamiento de la propuesta; decisión que en todo caso se dará a conocer, en la notificación del fallo respectivo.

7. Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

- Póliza de garantía de exacto cumplimiento

Expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, **por un importe equivalente a un 10% del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**; a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato; de no cumplir con dicha entrega, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto al Abogado General de la Institución, para que se determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de la "**LA LEY**". La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 8** de estas bases.

La fianza de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y su **Anexo 8** y de ninguna manera impedirá que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

En caso de propuestas conjuntas, la fianza de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, establecidos en el **Anexo 8** de estas bases.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través del Abogado General de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, sito en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa verificación por escrito con el área requirente, dará a los proveedores su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con la condición pactada en dicho contrato.

7.1 Casos en que se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de cumplimiento del contrato, se podrá hacer efectiva por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) De manera inmediata por reclamo directo a la Afianzadora.
- e) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes o servicios recibidos.

8. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.

Será considerado únicamente al licitante y las proposiciones que cumplan con el 100% de los requisitos establecidos en estas bases.

Sólo serán consideradas aquellas proposiciones que cubran con el 100% de la demanda requerida por partida en la que participe en términos del Anexo Técnico No. 1 de estas bases.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez:

- a) Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- b) Constatará que las características, condiciones y cantidades de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará que las mismas cumplan con la calidad y cantidad que requiere la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento, verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá desecharla por estimarla insolvente. En caso de que la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, estime del análisis de las propuestas económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de producción, podrán aplicar alguno de los métodos establecidos en el artículo 23, fracción II del Reglamento, en el mercado nacional. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- g) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.
- h) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones presentadas (técnicas y económicas) por los licitantes a disposición del Área solicitante, para que ésta y/o el área técnica lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen, el cual deberá especificar las partidas que cumplen o no con lo solicitado en las Bases y las causas sobre el desechamiento de aquellos que no aprobaron la evaluación, considerando que la documentación correspondiente a las condiciones legales, será evaluada por el área que designe la CONVOCANTE.
- i) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en la fracción II del artículo 36 BIS de la **"LA LEY"**, en el que **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechedas.
- j) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- k) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el **Anexo Técnico No. 1**, adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- l) De conformidad con el punto anterior, adjudicará el contrato por PARTIDA.
- m) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 segundo párrafo de la **"LA LEY"**, la adjudicación, **siempre y cuando dentro de la propuesta técnica, haya presentado la manifestación señalada en el Anexo 10**, se efectuará en favor de aquel licitante con discapacidad o que cuente con personal con discapacidad en su plantilla de personal en un porcentaje mínimo de 5%, con una antigüedad mayor a 6 meses, lo que se verificará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social; en el que caso de que ambas cumplan este requisito se adjudicará la totalidad del contrato al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez en el acto de fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento.
- n) Si el Licitante participante es una empresa micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica, conforme constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De conformidad con el segundo párrafo del Art. 14 de **"LA LEY"**.

9. Procedimientos de inspección y pruebas.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o al proveedor adjudicado a proporcionar todas las facilidades necesarias.

10. Casos en que se desecharán las propuestas.

Se desecharán las propuestas de los licitantes, en cualquiera del proceso quien(es) incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación o los derivados de la(s) junta(s) de aclaración(es) que afecten la solvencia de la propuesta, tales como no presentar el original de documentos solicitados para cotejo; en caso de presentar traducción simple, si ésta no es completa o si alguna documentación que se solicite firmada, carezca de la misma.
- b) Si los bienes ofertados no cumplen con la totalidad de las características establecidas en el **Anexo Técnico No.1** de estas bases así como si no indican nombre, marca, laboratorio y presentación del producto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente para entregar adecuadamente los bienes.
- f) Cuando los documentos presentados no estén debidamente firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- g) La no correspondencia de los bienes solicitados en el **Anexo Técnico No.1**, que afecte la solvencia de la propuesta técnica lo cual será causa de desechamiento de la misma.
- h) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- i) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantías, plazo, lugar y forma de entrega de los bienes.
- j) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- k) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente o, se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- l) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- m) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la LAASSP y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- n) Cuando no cumpla con algún requisito de la partida (s) en la (las) que participe.
- o) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- p) Cuando se solicite la leyenda "*bajo protesta de decir verdad*" y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- q) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas bases y sus anexos.
- r) Las demás que contengan las presentes bases.

11. Suspensión o cancelación de la licitación.

11.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

11.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

12. Licitación desierta.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y sus anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez podrá desecharla por estimarla insolvente.

13. Rescisión del contrato.

- a) Procederá la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de la **"LA LEY"**.
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el artículo 46 último párrafo de la **"LA LEY"**.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso, alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de la **"LA LEY"**.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 54 de la "LA LEY" y al artículo 64 de su Reglamento vigente, y en su caso a las normas supletorias aplicables.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

14. Terminación anticipada del contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 55 Bis de la **"LA LEY"**, podrá darse por terminado anticipadamente el contrato.

Por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez **o, se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Abogado General de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.**

En estos supuestos la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

15. Inconformidades.

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de la **"LA LEY"**, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la **"LA LEY"**, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este artículo.

16. Datos de facturación.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Tecnológica Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Universidad Tecnológica Número 3051
Colonia	Lote Bravo II
Ciudad	Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Código Postal	32695
R.F.C.	UTC-990612-B29

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción y cantidad.
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio.
- Especificar a qué partida se refiere la factura entregada.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

17. Condiciones de pago.

La Universidad Tecnológica Ciudad Juárez otorgará un 40% (cuarenta por ciento) de anticipo en las partidas que así lo requieran.

En todo caso, el pago total se realizará una vez presentada la **factura original que ampare la entrega TOTAL de la partida**, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica Ciudad Juárez, así como la firma del Contrato y entrega de fianzas o garantías correspondientes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

Los pagos al (los) proveedor (es) se realizará en moneda nacional, dentro de los **15 días hábiles posteriores A LA PRESENTACIÓN DE LA (S) FACTURA (S) ORIGINAL (ES)**, la cual deberá entregar en original en la **Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones**, en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la "UTCJ", en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695, en Ciudad Juárez Chihuahua para contra recibo o, se podrá mandar electrónicamente al correo proveedores@utcj.edu.mx; además deberá anexar copia simple del documento en que conste la debida entrega de los bienes en los términos del pedido validados, sellados y firmados por el Responsable Técnico del proceso y a entera satisfacción de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

18. Registro de derechos.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

19. Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los bienes objeto de la licitación, invariablemente se constituirán a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso.

20. Impuestos.

La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

21. Sanciones.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

22. Penas convencionales.

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la "LA LEY", la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.05% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato (punto 13 de estas bases) y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la (s) partida (s) adjudicada (s), la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales a la Dirección de Administración y Finanzas-Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la Universidad, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la (s) factura (s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

23. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

24. Asistencia a los Actos públicos de la licitación.

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber obtenido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

25. Glosario.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. Bases: Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.

2. Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.

3. CompraNet: Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

4. SFP: Secretaría de la Función.

5. Contrato: Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.

6. DOF: Diario Oficial de la Federación.

7. IVA: Impuesto al Valor Agregado.

8. LA LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Licitante: La persona física o moral que participe en Licitación Pública.

10. Proveedor: La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.

11. Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. UTCJ: Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

13. Testigos Sociales: Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la SFP, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

14. Testimonio: Documento público que emitirá el testigo social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

ANEXO 2

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PUBLICADO EL 12 DE JULIO DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ número ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la propuesta de la empresa _____ (6) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el "*Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional*" (DOF 3-III-2000), así como en sus modificaciones contenidas en el "*Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional*" (DOF 12-VII-2004), manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta de decir verdad, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la(s) partida(s) número(s) ____ (7) _____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el ____ (8) ____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

Bajo protesta de decir verdad

_____ (9) _____	_____ (9) _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL FABRICANTE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DE ESTE ACUERDO.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante
7	Señalar el número de partida que corresponda.
8	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las Bases de licitación o de invitación que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante y el fabricante de los bienes.

NOTAS:

- Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente
- En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

(Membrete de la persona física o moral)
(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 3

Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,
la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

Atentamente

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Nombre del representante leg	Cargo en la empresa	Firma
------------------------------------	---------------------------	-------------

Nota: Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; enviarlo a raul_navarro@utcj.edu.mx

Anexo 3 INSTRUCCIONES PARA EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Nota importante: este formato deberá presentarse en papel membretado del LICITANTE.

En el apartado a).- De carácter administrativo

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos administrativos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UTCJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado b).- De carácter técnico

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la UTCJ a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

En el apartado c).- De carácter legal

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración a las BASES, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la "UTCJ" a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

Nombre del representante, cargo y firma.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el LICITANTE o su representante legal.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

ANEXO 4

Formato de Acreditación (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

 (Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de Licitación: -----
Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:
Calle
Número

Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico:
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)

Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 5

**(Carta del Artículo 50 de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695**

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por la
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través de _____ relativa a
la Licitación Pública Nacional ----- para la -----
----- el que suscribe _____ en su carácter
de _____ a nombre de la persona física o moral
_____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta
empresa _____ al igual que sus asociados no se
encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 50 de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 6

(Carta de Aceptación de Bases)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional número -----
_____, para la adquisición de -----
_____, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 7

Declaración de Integridad

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa
denominada: -----.

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la presente Licitación Pública Nacional, para la adquisición de -----.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 8

Declaración de Conocimiento de Texto de Póliza de Fianza

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695**

(Nombre de Representante legal) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la presente Licitación Pública Nacional, para la, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Nota:

- Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

TEXTO DE FIANZAS

GARANTÍAS.- "LA EMPRESA" otorgará a la firma del contrato una fianza, **póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA"; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.**

Mientras "LA EMPRESA" no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", pudiendo "LA UNIVERSIDAD" rescindir el contrato, cobrándole a "LA EMPRESA" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del Proceso de Licitación Pública No.----- que reclamen a -----. La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, asimismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 9

Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695**

Con relación a la Licitación Pública Nacional número -----, para la adquisición de ----- y en cumplimiento del Artículo 31, Fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Nota:

- c) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- d) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CELEBRAN LA PERSONA MORAL DENOMINADA ----- POR CONDUCTO DEL C. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA" Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- Declara "**LA UNIVERSIDAD**" por medio del Lic. Guillermo José Álvarez Terrazas, en su carácter de Rector y por consiguiente representante legal de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez:

- a. Que su representada es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con Registro Federal de Contribuyentes UTC-990612-B29.
- b. Que su representada fue creada por Decreto de fecha 10 junio de 1999, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el día 12 del mismo mes y año.
- c. Que en fecha 17 de febrero del 2017, fue nombrado Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, por el C. Gobernador Constitucional del Estado Chihuahua C. Lic. Javier Corral Jurado.
- d. Que el representante legal de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez es su Rector, y de conformidad a la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y su estatuto orgánico, y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato.
- e. Que "**LA UNIVERSIDAD**" tiene su domicilio el ubicado en la Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, de la colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- f. Que con fecha -- de ---- del 20-- en Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez mediante proceso de Licitación Pública Nacional acordó la adjudicación del presente contrato a la persona moral.

SEGUNDA.- Declara "**LA EMPRESA**" por conducto de su apoderado legal:

- a. Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita la existencia de su representada con copia certificada de la escritura pública número ----- de fecha -- de ----- de 2, otorgada ante la fe del señor Licenciado -----, titular de la Notaría Pública Número --, en ejercicio para -----.
- b. El C. -----, acredita su personalidad como Representante Legal de la moral denominada ----- con la escritura pública No. de fecha -- de ----- de 2----- del Notario Público No.-----.
- c. Que su representada para fines de este contrato señala domicilio en -----, Asimismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica -----.
- d. Declara además el C. ----- bajo protesta de decir verdad, que posee las facultades necesarias para obligarse y contratar en nombre de su representada, en los términos del presente instrumento y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.
- e. Declara que es voluntad de su representada llevar a cabo el presente acto jurídico.

CLÁUSULAS:

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye -----, los cuales entre otra cosa realizan -----, y serán destinados se adquirirán con recursos aportados por los Gobiernos Federal y Estatal.

Las descripciones técnicas de los bienes mencionados, se encuentran detalladas en la Cotización presentada por **"LA EMPRESA"**, a **"LA UNIVERSIDAD"**, de fecha -----, la cual se agrega, al presente instrumento como **anexo uno**.

Por lo que en este acto **"LA EMPRESA"** vende y **"LA UNIVERSIDAD"** compra, el objeto materia del presente contrato descrito en esta misma cláusula.

TERCERA.- DEL PRECIO DEL EQUIPO DE -----.- El precio del objeto materia del presente contrato lo constituye la cantidad de \$----- Pesos Moneda Nacional (----- 00/100 Moneda Nacional) monto total que incluye el ---% del Impuesto al Valor Agregado. Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta presentada por **"LA EMPRESA"** mencionada en la cláusula segunda. Dichos precios, condiciones no podrán ser modificadas de forma unilateral por ninguna de las partes. La modificación de los mismos será mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, debiendo constar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

CUARTA.-DE LA FORMA DE PAGO.- Las partes convienen en que el pago del objeto de la compraventa, del presente Contrato, se realizará de la siguiente forma: **(EN CASO DE QUE NO HAYA ANTICIPO O SE TRATE DE CONTRATO ABIERTO O SUMINISTRO CONTINUO)**

"LA UNIVERSIDAD" liquidará previa la presentación de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez con domicilio en Av. Universidad Tecnológica número 3051, Col. Lote Bravo II C.P. 32695 en Ciudad Juárez Chihuahua, dicha factura deberá cubrir los requisitos fiscales vigentes y presentarse por el importe total de los bienes comprados y entregados en su totalidad, a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con las características y condiciones estipuladas en las cláusulas de éste instrumento, en el anexo técnico y en la propuesta presentada por **"LA EMPRESA"**.

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES.- **"LA EMPRESA"** se obliga a entregar el objeto materia del presente contrato a **"LA UNIVERSIDAD"** en el Edificio de Almacén de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en un plazo de ---- días naturales, a partir de la firma del presente contrato; el gasto que ocasione el traslado de los bienes correrá por parte de **"LA EMPRESA"**.

SEXTA.- INSTALACIÓN.- **"LA EMPRESA"** de acuerdo a su propuesta presentada a **"LA UNIVERSIDAD"**, se obliga a instalar el bien mueble objeto del contrato, sin costo alguno para **"LA UNIVERSIDAD"**, por parte de su Departamento de Servicio.

SÉPTIMA.- CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO, ASÍ COMO DE APLICACIONES.- **"LA EMPRESA"** de acuerdo a su cotización institucional mencionada en la cláusula ----- se obliga a otorgar a **"LA UNIVERSIDAD"** sin costo alguno, un curso de capacitación en el manejo del instrumento así como de las aplicaciones para su mejor provecho del equipo mencionado en la cláusula ----- del presente contrato, el cual se realizará conforme a su propuesta; y será impartido por personal de **"LA EMPRESA"** en los horarios y al personal que **"LA UNIVERSIDAD"** señale.

OCTAVA.- MANTENIMIENTO.- **"LA EMPRESA"** de acuerdo a su propuesta, se obliga a otorgar a **"LA UNIVERSIDAD"**, el mantenimiento CORRECTIVO, correspondiente para el equipo mencionado en la cláusula ----- contrato, para el cual se realizaran todas las visitas requeridas, incluye refacciones, mano de obra y viáticos durante la vigencia de la garantía. Dicho mantenimiento será sin ningún costo para **"LA UNIVERSIDAD"**.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

NOVENA.- ASISTENCIA TÉCNICA.- "LA EMPRESA" se obliga a proporcionar por el termino de vida útil del bien, la asistencia técnica que necesite "LA UNIVERSIDAD" con respecto del bien objeto del presente contrato. Dicho servicio será proporcionado de conformidad con la propuesta técnica de "LA EMPRESA", las bases licitatorias y lo estipulado en el presente instrumento.

DÉCIMA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Derechos de Autor, Ley de Propiedad Industrial y otras leyes aplicables. Asimismo será responsabilidad exclusiva de -----, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar a "LA UNIVERSIDAD", de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CALIDAD DEL FABRICANTE.- "LA EMPRESA" garantiza los bienes muebles objeto de este contrato, contra defectos de instalación, contra defectos de fabricación y contra defectos en los materiales con lo que se encuentran fabricados dichos bienes, ésta se podrá hacer valida por el plazo de un año a partir de la fecha de la entrega del bien.

El procedimiento a seguir para hacer valida la garantía descrita en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" deberá comunicarse al Departamento de Servicio de "LA EMPRESA" y notificar a ésta la falla del equipo, o en su defecto notificarlo por escrito. "LA EMPRESA" se obliga a reponer dichos bienes en un plazo no mayor de treinta días.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS.- "LA EMPRESA" otorgará a la firma del contrato una fianza: **una póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA".**

Mientras "LA EMPRESA" no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", pudiendo "LA UNIVERSIDAD" rescindir el contrato, cobrándole a "LA EMPRESA" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado de la Licitación Pública ----- impuestas a la persona moral denominada -----
--. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada -----
-----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado de la Licitación Pública ----- que se reclamen a la persona moral denominada -----
-- ----- La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado de la Licitación Pública -----.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

denominada ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, asimismo, ésta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

EN CASO DE QUE HAYA ANTICIPO SE OTORGARA OTRA FIANZA POR EL CIENTO POR CIENTO DEL ANTICIPO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al **0.05% (punto cero cinco por ciento)** diario, del valor total de los bienes no entregados en los términos y condiciones del presente contrato. Dicha pena no excederá del monto de la garantía otorgada con el fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de este contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes que el presente contrato impone a -----.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.-

- I.- Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas.
- II.- Por revocación, cancelación o cualquier otra causa que deje sin efecto el presente contrato.
- III.- Por falta de pago de **"LA UNIVERSIDAD"** a **"LA EMPRESA"** dentro del plazo contenido en la propuesta presentada.
- IV.- Porque **"LA UNIVERSIDAD"** ceda o traspase los derechos del presente contrato.
- V.- Por las demás causas de la terminación que señalen las leyes de la materia.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SEPTIMA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción **en los tribunales administrativos competentes**, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los ----- días del mes de ---- -- de dos mil -----.

"LA UNIVERSIDAD"

LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS
RECTOR

"LA EMPRESA"

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

(Membrete de la persona física o moral)

ANEXO 10

Declaración de Discapacidad (Persona Física)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

Nombre _____,
RFC _____, con domicilio en: _____

Declaro bajo protesta de decir verdad que soy discapacitado y tengo más de seis meses registrado en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Antigüedad que se comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nombre y firma

Nota: En caso de que el licitante sea persona física sin alguna discapacidad, adecuar el formato.

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

ANEXO 10

Declaración de Discapacidad (Persona Moral)

(Membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social)

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta en su plantilla de personal con un mínimo del 5% de empleados con discapacidad, con una antigüedad mayor de seis meses en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Antigüedad que se comprobará con original o copia certificada para su cotejo y copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**

Nota: En caso de que el licitante sea persona moral no cuanta en su plantilla de personal con discapacidad, adecuar el formato.

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

ANEXO 11

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

_____ a _____ de _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA #3051, COL. LOTE BRAVO II
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32695**

Con relación a la **Licitación Pública Nacional número** ----- para la -----
-----, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de
notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su
caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de
carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

Atentamente:

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ EXHIBIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA

Documentos requeridos para las PARTIDAS de los FORMATOS "C":

- *Carta de licitante indicando bajo protesta de decir la verdad, donde especifique que es un Distribuidor Autorizado en México de la marca propuesta.
- *Carta del fabricante donde se indique que el producto ofertado por el licitante es una garantía por 3 años de servicio de hardware con servicio en sitio/en el hogar luego del diagnóstico remoto. Esta garantía deberá ser directa del fabricante y con validez en México.

Documentos requeridos para las PARTIDAS de los FORMATOS "A", para las siguientes partidas: 1, 2, 3 y 4

- *Carta de licitante indicando bajo protesta de decir la verdad, donde especifique que es un Distribuidor Autorizado en México de la marca propuesta.

Documentos requeridos para ANEXO 1 "LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN"

- *Carta de licitante indicando bajo protesta de decir la verdad, donde especifique que es un Distribuidor Autorizado en México de la marca propuesta.

Documentación general del Licitante:

- *Documento de comprobación de Capital Social de al menos: \$5,500,000.00 MXN
- *Póliza de Seguro de responsabilidad civil mínimo por \$15,000,000.00 MXN o su equivalente en Dólares Americanos (USD)
- *Comprobación de Antigüedad de la empresa de por lo menos 10 años comprobable a través de facturas y/o contratos.
- *Experiencia comprobable en proveeduría al sector educativo superior a 10 años de antigüedad, comprobable con facturas y/o contratos.
- *Estar registrado en el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- *Contar con presencia local para soporte técnico (No aplica sub-contratos). Comprobable con
- *Comprobante de Domicilio.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO O ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :

SÍ

☐

NO

☐

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SÍ** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
Evento		Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Junta de Aclaraciones.					
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.					
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				

Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Fallo				

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apego a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

☐

NO

☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ♦ A Dirección de Administración y Finanzas en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con dirección en Avenida Universidad Tecnológica #3051, Col. Lote Bravo II, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32695, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ♦ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: cristina_doza@utcj.edu.mx

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN:

DOCUMENTO	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
CARPETA No. 1			
1	** Copia simple del formato de solicitud de participación que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta.		
2	Original del convenio en caso de proposiciones conjuntas (punto 6.7), cuando aplique.		
3	Manifestación del grado de contenido nacional (Anexo 2) o escrito en formato libre donde justifique y manifieste que no existe producción nacional suficiente que garantice la calidad del producto que se oferte.		
4	Formato de aclaración de dudas (Anexo 3) (opcional)		
5	Formato de acreditación (Anexo 4)		
6	Carta del artículo 50 de la LAASSP (Anexo 5)		
7	Carta de aceptación de bases (Anexo 6)		
8	Declaración de integridad (Anexo 7)		
9	Declaración de conocimiento del texto de Póliza de Fianzas (Anexo 8)		
10	Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato (Anexo 9)		
11	Declaración de discapacidad (Anexo 10) o escrito en formato libre donde manifieste que no cuenta con al menos un 5% de su plantilla con discapacidad (persona moral) o se es persona física que no es una persona con discapacidad.		
12	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 11)		
13	En caso de personas morales, copia acta constitutiva y modificaciones si las hubiere y el Poder de la persona que firma el contrato. (Punto 6.11)		
14	En el caso de personas físicas, copia del acta de nacimiento. (Punto 6.12)		
15	Copia de la situación fiscal o el RFC y sus actualizaciones. (Punto 6.13)		
16	Copia de inscripción en el SIEM actualizada al año 2019 (Punto 6.14)		
17	Estado de resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y Balance General al 31 de Diciembre de 2018 (Punto 6.15)		
18	Declaración fiscal anual 2018(Punto 6.16)		
19	Copia de declaraciones provisionales del ISR e IVA por los meses de enero a septiembre de 2019 (Punto 6.17)		
20	Encuesta de Transparencia (opcional)		
CARPETA No. 2			
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas (Anexo Técnico No. 1)		
2	Normas Oficiales Vigentes (punto 6.19)		
3	Validez y periodo de garantía de los bienes (punto 6.20)		
4	Escrito para el procedimiento para hacer valida la garantía (punto 6.21)		

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS
Ave. Universidad Tecnológica No. 3051 C.P. 32695, Colonia
Lote Bravo II, Ciudad Juárez, Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL
No. UTCJ-LPN-001/2019-FAM-I
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
Y DE BIENES INFORMÁTICOS.

5	Currículum (punto 6.22)		
CARPETA No. 3			
1	Propuesta económica (punto 6.23)		

PROPUESTA ECONÓMICA

(El precio deberá ser por partida completa y no por cada artículo que comprenda la partida)

Partida	Descripción	Cant.	Precio unitario	Subtotal	IVA	Total de la partida (con número y letra)
1						
2						
3						

Licitación número UTCJ-LPN-001-2019-FAM-I

Nombre de la empresa:

ADQUISICIÓN DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMÁTICOS

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
(EXCLUYENDO LA PARTIDA 5206 "BIENES INFORMÁTICOS")
PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE LA SALUD**

FORMATO "A"

U.R.:	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas
F.:	7	Educación
SUB.FUN.:	3	Educación Superior
PR.SEC.:	23	Programa de Desarrollo Educativo
A.I.:	430	Otorgar apoyos a la educación
PY.:	4208	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Hoja:	1
De:	1
Fecha de envío:	19/09/2019

PARTIDA No.	CANTIDAD DE BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)	JUSTIFICACIÓN	
					NUEVA ADQUISICIÓN	SUSTITUCIÓN
1	1	Dispositivo eléctrico energizador para equipo especializado del laboratorio de Hidroterapia (salidas trifásicas y 4 derivaciones monofásicas)		0.00	X	
SUBTOTAL				\$0.00		
GRAN TOTAL						

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
(EXCLUYENDO LA PARTIDA 5206 "BIENES INFORMÁTICOS")
PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE AUTO-MECA**

FORMATO "A"

U.R.:	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas	Hoja: 1
F.:	7	Educación	De: 2
SUB.FUN.:	3	Educación Superior	
PR.SEC.:	23	Programa de Desarrollo Educativo	
A.I.:	430	Otorgar apoyos a la educación	
PY.:	4208	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Fecha de envío: 19/09/2019

No.	CANTIDAD DE BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)	JUSTIFICACIÓN	
					NUEVA ADQUISICIÓN	SUSTITUCIÓN
1	5	PLC: 10 ENTRADAS DIGITALES, 2 ANALÓGICAS, 6 SALIDAS RELAY AC-DC, COMUNICACIÓN: PUERTO SERIAL RS-232 C/RS-485, PUERTO ETHERNET, 110 VOLTS POWER, 24 VOLTS INPUT			X	
2	5	PLC: 9 ENTRADAS DIGITALES ACORDE A IS 61131-2, 2 ENTRADAS ANALÓGAS, 7 SALIDAS DIGITALES. PUERTO USB Y TARJETA SD			X	
3	10	PLC: PANTALLA 7" 12 ENTRADAS DIGITALES, 1 HSC/ENCODER, 2 ENTRADAS ANALÓGAS, 2 PT100/TC INPUTS, 10 SALIDAS RELEVADOR, 2 SALIDAS ANALÓGAS, PUERTOS RS 232 Y USB			X	
4	33	PLACA DE MICROCONTROLADOR, INCLUYE: 1 Caja Organizadora de Plástico, 1 Arduino UNO R3, 1 Cable USB, 1 Fuente de poder, 1 Protoshield, 1 ProtoBoard 400pds Blanco, 65 Cables Dupont M-M variado, 1 Paj Dupont H-H, 1 Sensor Ultrasonico, 1 Motor paso a paso 5V Controlador UNL2003, 1 Servomotor SG90, 1 Motor DC, 1 LCD 16x2, 1 Display 4 Digits 7 segmentos, 1 Display 1 Dígito 7 segmentos, 1 Matriz Led 8x8, 1 Giroscopio MPU6050, 1 Kit Control Remoto Infrarojo con receptor, 1 Joystick Dual, 1 Módulo Relevador, 1 Canal 5V, 1 Conector Bateria 9V, 1 Potenciometro, 1 Buzzer, 1 C.I. MAX7219, 1 C.I. L293D, 1 74HC595, 25 Leds de Colores variados, 100 Resistencias, 12 Capacitores (Electrolíticos y Cerámicos), 1 Paquete de Transistores, 5 Diodos, 2 Fotoresistencias, 1 Termistor, 4 Push Boton.			X	



**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO
(EXCLUYENDO LA PARTIDA 5206 "BIENES INFORMÁTICOS")
PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE AUTO-MECA**

FORMATO "A"

U.R.:	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas	Hoja: 1
F.:	7	Educación	De: 1
SUB.FUN.:	3	Educación Superior	
PR.SEC.:	23	Programa de Desarrollo Educativo	
A.I.:	430	Otorgar apoyos a la educación	
PY.:	4208	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	Fecha de envío: 19/09/2019

No.	CANTIDAD DE BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)	JUSTIFICACIÓN	
					NUOVA ADQUISICIÓN	SUSTITUCIÓN
5	1	FRESADORA CNC: <i>MÁQUINA</i> Mesa de Trabajo: 1270 x 254 mm. (50" x 10") Carrera X-Y-Z: 760X355X400 mm. (30"X14"X16") Carrera del husillo: 120 mm. (5") Cono: NST30 o R8 Motor: 3 HP Trifásico Velocidades: Variable de 120 a 4200 RPM. EQUIPAMIENTO Cubiertas de hule para protección de las guías Bomba para líquido de corte Lubricación centralizada de guías y husillo con bomba automática Husillos de bolas rectificadas de alta precisión en ejes X-Y-Z. Charola para viruta. Guardas metálicas con puertas transparentes deslizables ESPECIFICACIONES DEL CONTROL: Control CENTROID M400S Programación en códigos G y M Monitor LCD color de 15" Graficación 3D en pantalla Optimización de aceleraciones con "Look Ahead" de 2000 bloques Encendido y apagado electrónico del husillo, del líquido de corte y salidas opcionales Terminal de operador tipo industrial (consola) Servomotores DC de 17 lb/in, con encoders de 2000 ppr Servo amplificador digital y PLC integrados. Alto desempeño con maquinado de alta velocidad.	\$	-	X	
6	1	TORNO PARALELO: Volteo sobre la bancada 360 mm. Volteo sobre el carro 212 mm. Volteo sobre escote 491mm. Distancia entre puntos 1000mm, Diámetro del husillo 38 mm, velocidades 70-2000 RPM, Roscas en mm, pulgadas, modulares, Motor principal 2 HP.	\$	-		X
7	1	FRESADORA CONVENCIONAL: Tamaño de mesa 54 x1,370 mm, Carrera transversal 406 mm, Carrera longitudinal 914 mm, Carrera del husillo 127mm, Cono del husillo R8, Velocidades Baja/Alta 80/5,440 rpm, Motor 3 Hp. Ángulo del cabezal (izquierda y derecha) - (delante y atrás) 90-45 grados	\$	-	X	

8	3	CÁMARA TÉRMICA: Procesamiento MSX, Resolución IR de 120x90 (10800 pixeles), modos de medición que incluyen al punto central y cuadro de área. Sensibilidad térmica: $\leq 0.1^{\circ}\text{C}$. Campo de visión: $45^{\circ} \times 34^{\circ}$. Rango de Temperaturas del objeto: De -20 a 250°C (de -40 a 482°F). Frecuencia de la imagen: 9 Hz. Modos de medición: 3 modos: 1 punto (central); 1 cuadro de área (min/máx.); cálculo térmico (por encima/por debajo). Menús en pantalla intuitivos y botones ergonómicos. Captura/almacena imágenes térmicas, visuales y MSX con cada disparo del gatillo. Sistema "Picture-in-Picture". Batería recargable de iones de litio de liberación rápida.		\$	-	X	
9	1	MEDIDOR DE Ph: Conductividad y temperatura portátil, mide 3 parámetros, Incluye electrodos con cuerpo epóxido y entrada BNC, celda de conductividad y sensor de temperatura. Intervalo de Ph de 2.0 a 16.0, resolución Ph 0.01 Resolución MB 0.1 Exactitud MB ± 0.2 Intervalo de temperatura de -5.0 a 105.0 grados centígrados, Exactitud temperatura ± 0.1 grados centígrados. Pantalla LCD.		\$	-	X	
		SUB TOTAL					
		GRAN TOTAL					



PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
BIENES INFORMÁTICOS
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE TICS

FORMATO "C"

U.R.:	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas	Hoja:	1
F.:	7	Educación	De:	1
SUB.FUN.:	3	Educación Superior		
PR.SEC.:	23	Programa de Desarrollo Educativo		
A.I.:	430	Otorgar apoyos a la educación	Fecha de envío:	19/09/2019
PY.:	4208	Universidad Tecnológica		

PARTIDA No.	CANTIDAD DE BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)	JUSTIFICACIÓN	
					NUOVA ADQUISICIÓN	SUSTITUCIÓN
1	1	Switch AX Bundle con APP, Licencia para Switch, Series Fuente de alimentación para Switch cable de alimentación, tipo C5 (soldado en la placa base) ISRWAAS 200 conns RTU para la serie Switch Licencia de seguridad para Series IOS XE con licencia universal de comunicación para ISR 4320 Series Communication Manager Express (CME) - 1 licencia de usuario Módulo de interfaz de red de 2 puertos - FXO (Universal) Módulo de interfaz de red de 2 puertos - FXS, FXS-E y DID	\$	-	X	
2	2	Paquete Router Sec con licencia SEC SNTC-8X5XNBD Paquete Router Sec con licencia SEC Licencia base IP para Router SeriesAC Fuente de alimentación para RouterAC Power Cord, Tipo C5, US, Canadá4G DRAM para Router (Soldado en la placa base) Licencia de seguridad para Router Series Placa frontal en blanco para NIM ranura en la serie de enrutador Tarjeta de interfaz WAN serie IOS XE universal de 2 puertos Cable V.35, DTE macho a serie inteligente, 10 pies Cable V.35, DCE hembra a serie inteligente, 10 pies	\$	-	X	

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
BIENES INFORMÁTICOS
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE TICS**

FORMATO "C"

U.R.:	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas	Hoja:	1
F.:	7	Educación	De:	1
SUB.FUN.:	3	Educación Superior		
PR.SEC.:	23	Programa de Desarrollo Educativo		
A.I.:	430	Otorgar apoyos a la educación	Fecha de envío:	19/09/2019
PY.:	4208	Universidad Tecnológica		

3	2	Cortafuegos con servicios FirePOWER, 8GE, AC, 3DES / AES5N1TC-8X5XNBD Cortafuegos con servicios FirePOWER Cable de alimentación, C13, NEMA 5-15P, 2.1m Cortafuego 3 8.2 Imagen de software para la serie Cortafuego FirePOWER Software v6.2.2 para la licencia de control de cortafuegos con adaptador de corriente con licencia de cifrado fuerte en el cortafuegos (3DES / AES)		\$	-	X	
4	2	Switch 24 Gige, 4 x 1G SFP, LAN BaseSTC-8X5XNBD 24 Gige, 4 x 1G SFP Cable de alimentación de CA en ángulo recto		\$	-	X	
5	2	Switch 24 Gige, 2 x 10G SFP +, IP LiteSOLN SUPP 8X5XNBD Switch Gige 2 x 10G SFP AC cable de alimentación de CA tipo A Cable de alimentación de CA en ángulo recto de repuesto		\$	-	X	

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
BIENES INFORMÁTICOS
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN
PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS CARRERAS DE TICS**

FORMATO "C"

U.R.: **514** Coordinación General de Universidades Tecnológicas

F.: **7** Educación

SUB.FUN.: **3** Educación Superior

PR.SEC.: **23** Programa de Desarrollo Educativo

A.I.: **430** Otorgar apoyos a la educación

PY.: **4208** Universidad Tecnológica

Hoja: **1**
De: **1**

Fecha de envío: **19/09/2019**

6	30	i3-9100T (4 núcleos/6 MB/4 T/ de 3,1GHz a 3,7GHz/35W), Windows 10 Pro, 64 bits, inglés, francés, españolAdaptador CA de 65 WDDR4 sin ECC, de 8 GB (1 x 8 GB) 2666 MHzUnidad de disco duro SATA de 2.5", 500 GB y 7200 RPMControlador inalámbrico QCA9377 de doble banda 1x1 802.11ac con MU-MIMO + Bluetooth 4.1, Teclado USB Multimedia KB522 Con Puertos USB - Inglés, raton con cable y lector de huellas digitales int Reader-MS819, Adaptador del puerto de pantalla a VGA, Micro All-in-One Stand, Monitor de 22", VGA.		\$	-		X
SUBTOTAL:							
GRAN TOTAL:							

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN BIENES INFORMÁTICOS

FORMATO "C"

PROGRAMA EDUCATIVO DE LAS CARRERAS ADMINISTRATIVAS

U.R.:	514	Coordinación General de Universidades Tecnológicas	Hoja: 1
F.:	7	Educación	De: 1
SUB.FUN.:	3	Educación Superior	
PR.SEC.:	23	Programa de Desarrollo Educativo	
A.I.:	430	Otorgar apoyos a la educación	Fecha de envío: 19/09/2019
PY.:	4208	Universidad Tecnológica	

PARTIDA No.	CANTIDAD DE BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO	COSTO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)	JUSTIFICACIÓN	
					NUOVA ADQUISICIÓN	SUSTITUCIÓN
1	2	Impresora Multifuncional: Impresión, copia, escaneo, fax y correo electrónico, velocidad de impresión primera página en negro 6.3 segundos. Ciclo de trabajo mensual hasta 80 mil páginas, tecnología de impresión laser, calidad de impresión en negro 1200x1200 dpi. Lenguajes de impresión HP, PCL6, HPPCL5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PCLm, office nativo, PWG Raster. Monitor táctil intuitivo 2.7 pulgadas velocidad procesador 1200 MHz. Cartucho de sustitución AMS. Capacidad inalámbrica WiFi de doble banda integrada, bluetooth, 1 Hi Speed USB 2.0, 1 USB integrado trasero, 1 puerto USB frontal, red GB ethernet LAN 10/100/1000base-T, radio WiFi 802.11 B/G/N/2.4/5GHz, tipo de escaner cama plana, alimentador automático de documentos, voltaje de entrada de 110 volts.	\$	-		X
2	28	Computadora Core™ i3-9100T (4 núcleos/6 MB/4 T/4 3.1GHz a 3.7GHz/35W), Windows 10 Pro, 64 bits, inglés, francés, español Adaptador CA de 65 WDDR4 sin ECC de 8 GB (1 x 8 GB) 2666 MHz/Unidad de disco duro SATA de 2.5", 500 GB y 7200 RPM/Controlador inalámbrico Qualcomm® QCA9377 de doble banda 1x1 802.11ac con MU-MIMO + Bluetooth 4.1, Teclado USB Multimedia KB522 Con Puertos USB - Inglés, Wired Mouse with Fingerpr int Reader-MS19, Adaptador DisplayPort a VGA, Micro All-in-One Stand3 años de servicio de hardware con servicio en sitio/en el hogar Luego del diagnóstico remoto, Monitor de 22", VGA, DP/Servicio de intercambio anticipado por 3 años	\$	-		X

3	3	Impresora Laser. Velocidad de impresión en negro 6.3 segundos; calidad de impresión en negro (1200 x 1200 dpi); Ciclo de trabajo mensual hasta 800 mil páginas; velocidad del procesador 1200 MHz; lenguajes de impresión HP, PCL6, HP PCL5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PCLm, office nativo, PWG Raster; Monitor LCD de dos líneas; cartuchos de sustitución AMS; Conectividad estándar: 1 USB 2.0 de alta velocidad, 1 USB integrado en lado posterior, red GB ethernet 10/100/1000 base-T; Memoria estándar D RAM 256 MB, flash de 256 MB; voltaje de entrada de 110 volts.		\$	-	X
		SUBTOTAL:				
		GRAN TOTAL:		\$	-	

DOF: 24/10/2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA No. 001**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la **ADQUISICION DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMATICOS**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Primer Piso de la Torre Administrativa de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II, C.P. 32695 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, teléfono (656) 649-0600 Ext. 3855, a partir del **24 de octubre de 2019** de 09:00 a 14:00 horas.

Licitación Pública Nacional No. UTCJ-LPN-001-2019-FAM-I

Descripción de la licitación	ADQUISICION DE UN EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO Y DE BIENES INFORMATICOS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 24 de octubre de 2019
Junta de aclaraciones	Lunes 04 de noviembre de 2019
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	Viernes 08 de noviembre de 2019
Notificación de Fallo	Miércoles 13 de noviembre de 2019

CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, MEXICO, A 24 DE OCTUBRE DE 2019.

RECTOR

LIC. GUILLERMO JOSE ALVAREZ TERRAZAS

RUBRICA.

(R.- 488005)